



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 30 JUL 2019

**VISTO:**

El Expte 8496/19 mediante el cual la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación eleva el Anteproyecto de Asimilación al Plan de Estudio OCD N°18/11 de planes de estudio existentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis establece:

ARTÍCULO 1.- La Universidad Nacional de San Luis tiene por fines principales: a) Formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación.

ARTÍCULO 19.- La Universidad otorga diplomas a estudiantes que hayan cumplido con todas las exigencias del plan de estudio correspondiente.

Que entre los propósitos institucionales de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N° 56/18), se considera:

Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, sociopolítica y profesional en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente.

Fortalecer el egreso de estudiantes a través de políticas que aseguren la igualdad de oportunidades y condiciones en el ingreso y la permanencia.

Que la Universidad Nacional de San Luis y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales cuentan con sendos Programas de Ingreso y Permanencia de estudiantes (PIPE-OCD N°23/02 y OCS N°33/02), cuyos principales objetivos están orientados a evitar que los estudiantes abandonen sus carreras, especialmente durante su primera etapa, atender las diferentes situaciones problemáticas que enfrentan los estudiantes más jóvenes, analizar las causas, y contribuir a la correspondiente toma de decisiones a nivel de la Universidad y de la Facultad.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales cuenta con el Programa de Finalización de Estudios FINES-FMN (OCD N°04/18) que tiene por objetivo general, favorecer la reinserción como alumnos universitarios a quienes hayan perdido esta condición, cuando se encontraban próximos a finalizar su carrera de grado o pregrado.

Que es política de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales desarrollar acciones tendientes a generar las condiciones necesarias que permitan a los estudiantes finalizar sus carreras de acuerdo con la normativa vigente.

Que la Licenciatura en Ciencias de la Computación es una carrera que pertenece al artículo 43° de la Ley de Educación Superior, cuyo único título con reconocimiento y validez nacional corresponde al Plan de Estudio OCD N°18/11.

Cpde. ORDENANZA N° - 007 19  
AG

Dr. Fernando M. Bullnes  
Decano  
FCFMN-U.N.S.L.

Dr. María Cecilia  
Secretaria  
FCFMN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

Que en consideración a las normas ministeriales nacionales, para el otorgamiento de título en dicha carrera, se requiere de una normalización de los planes de estudio vigentes mediante asimilaciones entre diversos planes al plan de estudio con reconocimiento ministerial y validez nacional.

Que en este sentido, la comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación eleva anteproyecto de Asimilación de planes de estudio existentes al Plan de Estudio OCD N°18/11, en virtud de ser el plan de estudio con Acreditación ante CONEAU RC N° 647/12, con reconocimiento ministerial y validez nacional, RM N° 1049/14.

Que dicho anteproyecto presenta para cada plan de estudio su asimilación al Plan de Estudio OCD N°18/11, sustentada en un análisis exhaustivo realizado por la comisión de Carrera, a los efectos de permitir el reconocimiento mutuo y automático de trayectos formativos (materias, ciclos, prácticas u otras experiencias formativas) entre planes de estudio.

Que considerando la solicitud de asimilación de planes de estudios existentes al Plan de Estudio OCD N° 18/11 elevada por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, el aval del Consejo Departamental, el modelo de Ordenanza del anteproyecto, los anexos I, II y III lo solicitado por el Señor Decano a fs. 11, lo cumplimentado por la Secretaría Académica a fs. 12 y el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2019 resolvió otorgar el acuerdo favorable a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la asimilación del Plan de Estudio OCD N° 03/98 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación al Plan de Estudios OCD N° 18/11, según se detalla en el Anexo I.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la asimilación del Plan de Estudio OCD N° 11/98 y la modificatoria OCD N° 01/03 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación al Plan de Estudio OCD N° 18/11, según se detalla en el Anexo II.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar la asimilación del Plan de Estudio OCD N° 06/05 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación al Plan de Estudio OCD N° 18/11, según se detalla en el Anexo III.

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer que para la asimilación de los mencionados Planes se aplique el régimen de equivalencias dispuesto en la OCS N° 34/08 (que incluye tratamiento de materias aprobadas y regularizadas).

Cpde. ORDENANZA N°  
AG

007 19

Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. María Mercedes Cerrato  
Secretaría Académica  
FCFMyN-U.N.S.L.



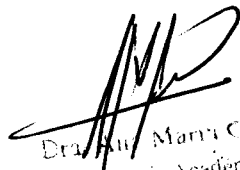
"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"


Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 5°.-**Otorgar asimilación del Trabajo Final para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación al Plan de Estudio OCD N° 18/11.

**ARTÍCULO 6°.-**Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, en el Digesto Administrativo, en el Libro de Ordenanzas y archívese.

**ORDENANZA N° 007 19**  
AG

  
Dra. Ana María Giunta  
Secretaría Académica  
FCFMyN - U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

ANEXO I			
Asimilación del Plan de Estudio OCD N°3/98 al Plan de Estudio OCD N°18/11			
Código de materia	Plan de Estudio OCD N° 3/98	Plan de Estudio OCD N° 18/11	Código de materia
2	Álgebra y Geometría	Álgebra Lineal y Geometría	2031
97	(parte de) Análisis Comparativo de Lenguajes	Análisis Comparativo de Lenguajes	97
91	(parte de) Arquitectura del Procesador	Arquitectura del Procesador I	283
105 y 91	(105) (parte de) Análisis Comparativo de Sistemas ----- (91) (parte de) Arquitectura del Procesador	Arquitectura del Procesador II	286
96	(parte de) Sistemas Administrativos	Aspectos Legales, Sociales, Auditoría y Peritaje Informático	4043
98	Autómatas y Lenguajes	Autómatas y Lenguajes	98
104	(parte de) Recuperación de la Información	Bases de Datos II	294
1	Cálculo I	Cálculo I	1
90	Matemáticas Especiales	Cálculo II	4
5 y 98	(5) (parte de) Álgebra y Programación Lineal ----- (98) (parte de) Autómatas y Lenguajes	Computabilidad y Complejidad	293
100	Compiladores	Diseño y Construcción de Compiladores	292
93	Estructuras de la Información	Estructura de Datos y Algoritmos	282
96	(parte de) Sistemas Administrativos	Ingeniería del Software I	281
101	Generación Automática de Sistemas	Ingeniería del Software II	490

*[Handwritten signature]*  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
FCFMyN-U.N.S.L.

*[Handwritten signature]*  
Dra. Ana María Churruarín  
Secretaría Académica  
FCFMyN - U.N.S.L.

Cpde. ANEXO I ORDENANZA N°  
AG

007 19




Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

ANEXO I			
Asimilación del Plan de Estudio OCD N°3/98 al Plan de Estudio OCD N°18/11			
Código de materia	Plan de Estudio OCD N° 3/98	Plan de Estudio OCD N° 18/11	Código de materia
2	Álgebra y Geometría	Álgebra Lineal y Geometría	2031
97	(parte de) Análisis Comparativo de Lenguajes	Análisis Comparativo de Lenguajes	97
91	(parte de) Arquitectura del Procesador	Arquitectura del Procesador I	283
105 y 91	(105) (parte de) Análisis Comparativo de Sistemas ----- (91) (parte de) Arquitectura del Procesador	Arquitectura del Procesador II	286
96	(parte de) Sistemas Administrativos	Aspectos Legales, Sociales, Auditoría y Peritaje Informático	4043
98	Autómatas y Lenguajes	Autómatas y Lenguajes	98
104	(parte de) Recuperación de la Información	Bases de Datos II	294
1	Cálculo I	Cálculo I	1
90	Matemáticas Especiales	Cálculo II	4
5 y 98	(5) (parte de) Álgebra y Programación Lineal ----- (98) (parte de) Autómatas y Lenguajes	Computabilidad y Complejidad	293
100	Compiladores	Diseño y Construcción de Compiladores	292
93	Estructuras de la Información	Estructura de Datos y Algoritmos	282
96	(parte de) Sistemas Administrativos	Ingeniería del Software I	281
101	Generación Automática de Sistemas	Ingeniería del Software II	490

Cpde. ANEXO I ORDENANZA N°  
AG

007 19

  
Dra. Ana María Giunta  
Secretaría Académica  
FCFMyN - U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Físico  
 Matemáticas y Naturales

194	Inglés	Inglés	194
		Inglés	194
97 y 94	(97) (parte de ) Análisis Comparativo de Lenguajes ----- (94) (parte de) Organización de Archivos	Inteligencia Artificial	291
88	(parte de) Diagramación y Programación	Introducción a la Computación	277
104	(parte de) Recuperación de la Información	Lógica para Computación	289
5	Álgebra y Programación Lineal	Matemática Discreta	279
99	Simulación	Modelos y Simulación	4044
94	(parte de) Organización de Archivos	Organización de Archivos y Bases de Datos I	285
96	(parte de) Sistemas Administrativos	Planeamiento Informático	288
87 y 89	(87) Probabilidad Elemental ----- (89) Elementos de Probabilidad y Estadísticas	Probabilidad y Estadística	14
88	(parte de) Diagramación y Programación	Programación I	206
92	Programación Avanzada	Programación II	204
103	(parte de) Sistemas Operativos	Redes de Computadoras	763
105	(parte de) Análisis Comparativo de Sistemas	Sistemas Distribuidos y Paralelismo	290
103	(parte de) Sistemas Operativos	Sistemas Operativos	103
197	Trabajo Final	Trabajo Final	197

**Optativas**

El Plan de Estudio OCD N° 03/98 tiene una optativa de ciento sesenta (160) horas, que se deben asimilar en dos materias optativas del Plan de Estudio OCD N° 18/11.

Dado que en el del Plan de Estudio OCD N° 18/11, se deben acreditar trescientas (300) horas, las ciento cuarenta (140) horas faltantes se acreditan con parte de la asignatura Organización de Archivos y Teoría de la Información.

De esta forma se da cumplimiento al requerimiento del Plan de Estudio OCD N° 18/11, cuyo crédito horario requerido es de trescientas (300) horas.

Cpde. ANEXO I ORDENANZA N°  
 AG

007 19

Dr. Ana María Giunta  
 Secretaria Académica  
 FCFMyN - U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes  
 Decano  
 FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

ANEXO II

Asimilación del Plan de Estudio OCD N° 11/98 y su modificatoria OCD N° 1/03  
al Plan de Estudio OCD N°18/11

Código de materia	Plan de Estudio OCD N° 11/98 y su modificatoria OCD N° 1/03	Plan de Estudio OCD N° 18/11	Código de materia
278 y 276	(278) Análisis Matemático I (276) Elementos de Álgebra	Álgebra Lineal y Geometría I	2031
97	Análisis Comparativo de Lenguajes	Análisis Comparativo de Lenguajes	97
283	Arquitectura del Procesador I	Arquitectura del Procesador I	283
286	Arquitectura del Procesador II	Arquitectura del Procesador II	286
288	(parte de) Planeamiento Informático	Aspectos Legales, Sociales, Auditoría y Peritaje Informático	4043
98	Autómatas y Lenguajes	Autómatas y Lenguajes	98
294	Bases de Datos II	Bases de Datos II	294
55	Introducción a la Matemática	Cálculo I	1
280	Análisis Matemático II	Cálculo II	4
293	Computabilidad y Complejidad	Computabilidad y Complejidad	293
292	Diseño y Construcción de Compiladores	Diseño y Construcción de Compiladores	292
282	Estructura de Datos y Algoritmos	Estructura de Datos y Algoritmos	282
281	Ingeniería del Software I	Ingeniería del Software I	281
284	Ingeniería del Software II	Ingeniería del Software II	490
194	(art. 12°) Inglés	Inglés	194
		Inglés	194
291	Inteligencia Artificial	Inteligencia Artificial	291
277	Introducción a la Computación	Introducción a la Computación	277
289	Lógica para Computación	Lógica para Computación	289
279	Matemática Discreta	Matemática Discreta	279
99	Simulación	Modelos y Simulación	4044

Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
FCFMyN-UN.S.L.

Dr. J. Aldo Amador Gilenta  
Secretaría Académica  
FCFMyN-UN.S.L.

Cpde. ANEXO II ORDENANZA N°  
AG

007 19



Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Físico  
 Matemáticas y Naturales


285	Organización de Archivos y Bases de Datos I	Organización de Archivos y Bases de Datos I	285
288	(parte de) Planeamiento Informático	Planeamiento Informático	288
89	Elementos de Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	14
206	Programación I	Programación I	206
204	Programación II	Programación II	204
287	(parte de) Sistemas Operativos y Redes	Redes de Computadoras	763
290	Sistemas Distribuidos y Paralelismo	Sistemas Distribuidos y Paralelismo	290
287	(parte de) Sistemas Operativos y Redes	Sistemas Operativos	103
197	Trabajo Final	Trabajo Final	197

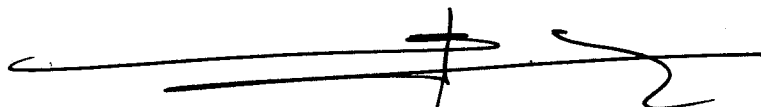
**Optativas**

El Plan de Estudio OCD N° 11/98 y su modificatoria OCD N° 1/03 tiene una optativa genérica de cuatrocientas (400) horas, que se acreditaban en varias materias optativas. Dichas materias optativas se asimilan a las cuatro materias optativas del Plan de Estudio OCD N° 18/11, hasta completar el crédito horario requerido de trescientas (300) horas.

Cpde. ANEXO II ORDENANZA N°  
 AG

**007 19**

  
 Dra. Ana María Giunta  
 Secretaria Académica  
 FCFMyN - U.N.S.L.

  
 Dr. Fernando M. Bulnes  
 Decano  
 FCFMyN-U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

ANEXO III			
Asimilación del Plan de Estudio OCD N° 6/05 (LC 01) al Plan de Estudio OCD N°18/11			
Código de materia	Plan de Estudio OCD N° 6/05 (LC 01)	Plan de Estudio OCD N° 18/11	Código de materia
10 y 16	(10) Álgebra I	Álgebra Lineal y Geometría	2031
	(16) Álgebra II		
97	Análisis Comparativo de Lenguajes	Análisis Comparativo de Lenguajes	97
283	Arquitectura del Procesador I	Arquitectura del Procesador I	283
286	Arquitectura del Procesador II	Arquitectura del Procesador II	286
288	(parte de) Planeamiento Informático	Aspectos Legales, Sociales, Auditoría y Peritaje Informático	4043
98	Autómatas y Lenguajes	Autómatas y Lenguajes	98
294	Bases de Datos II	Bases de Datos II	294
1	Cálculo I	Cálculo I	1
4	Cálculo II	Cálculo II	4
293	Computabilidad y Complejidad	Computabilidad y Complejidad	293
292	Diseño y Construcción de Compiladores	Diseño y Construcción de Compiladores	292
282	Estructura de Datos y Algoritmos	Estructura de Datos y Algoritmos	282
281	Ingeniería del Software I	Ingeniería del Software I	281
284	Ingeniería del Software II	Ingeniería del Software II	490
194	Inglés	Inglés	194
		Inglés	194
291	Inteligencia Artificial	Inteligencia Artificial	291
277	Introducción a la Computación	Introducción a la Computación	277
289	Lógica para Computación	Lógica para Computación	289
279	Matemática Discreta	Matemática Discreta	279
99	Simulación	Modelos y Simulación	4044

Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
FCFM y N - U.N.S.L.

Dr. Ana María Giunta  
Secretaría Académica  
FCFM y N - U.N.S.L.

Cpde. ANEXO III ORDENANZA N°  
AG

007 19



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales


285	Organización de Archivos y Bases de Datos I	Organización de Archivos y Bases de Datos I	285
288	(parte de) Planeamiento Informático	Planeamiento Informático	288
14	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	14
206	Programación I	Programación I	206
204	Programación II	Programación II	204
287	(parte de) Sistemas Operativos y Redes	Redes de Computadoras	763
290	Sistemas Distribuidos y Paralelismo	Sistemas Distribuidos y Paralelismo	290
287	(parte de) Sistemas Operativos y Redes	Sistemas Operativos	103
197	Trabajo Final	Trabajo Final	197

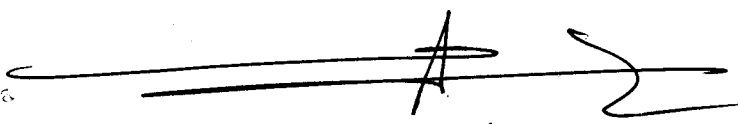
### Optativas

El Plan de Estudio OCD N° 6/05 (LC 01) tiene una optativa genérica de cuatrocientas (400) horas, que se acreditaban en cuatro materias optativas de al menos cien (100) horas cada una. Dichas materias optativas se asimilan a las cuatro materias optativas del Plan de Estudio OCD N° 18/11, hasta completar el crédito horario requerido de trescientas (300) horas.

Cpde. ANEXO III ORDENANZA N°  
AG

007 19

  
Dr. Ana María Giunta  
Secretaría Académica  
FCFMyN - U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
FCFMyN-U.N.S.L.